



Mesa de la Unidad Democrática

Propuesta MUD:

Desarrollar la actividad petrolera en beneficio de los venezolanos

Venezuela fue y continúa siendo un país dependiente del petróleo. Sin embargo, en el Siglo XXI, bajo la larga administración del gobierno actual, se ha fracasado en la implementación de un Plan Energético Nacional coherente. Se han incumplido los dos objetivos básicos de una política integral: garantizar el suministro de energía en condiciones de eficiencia económica, seguridad y protección ambiental y desarrollar el sector, procurando el equilibrio entre su propio desarrollo sustentable y la generación de recursos financieros, divisas e ingresos fiscales.

Las inversiones en el campo energético han sido insuficientes para explotar abundantes reservas, satisfacer el mercado interno, exportar crudos y productos, mantener un servicio eléctrico sin interrupciones, garantizar ingresos futuros a la Nación y promover el capital necesario para el desarrollo del sector.

A este panorama desfavorable para la principal industria del país se le suma el manejo y control discrecional sobre las empresas y las rentas petroleras; el no cumplimiento de los Planes de Negocio, relacionados con metas de producción; incremento de más de 60% en el número de empleados y la creación del FONDEN, un fondo al cual se envían recursos de la empresa de manera absolutamente discrecional; las enormes deudas contraídas con distintas empresas y países; el descuido de nuestros mercados tradicionales y geográficamente próximos; la firma de contratos poco transparentes y la implementación de medidas como el trueque en perjuicio de nuestros ingresos; la suspensión de la producción de orimulsión; el incumplimiento de contratos; y la minusvalía institucional.

El gobierno de Unidad Nacional propone dos objetivos generales con respecto a la industria petrolera. El primero, mantener el nivel de inversión requerido para explotar eficientemente las reservas, fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y gerenciales de las empresas en la industria e incrementar el contenido nacional de sus operaciones y productos. El segundo, desarrollar la actividad petrolera en beneficio de los venezolanos, teniendo en cuenta tanto el destino de las divisas obtenidas como los costos ambientales que la industria general. En cumplimiento de estos objetivos, presentamos dos conjuntos de tareas ineludibles: las relacionadas con las oportunidades productivas de la industria y las referidas al arreglo institucional propuesto para su impulso.

El desarrollo de las Oportunidades Productivas para la industria de hidrocarburos en Venezuela requiere el cumplimiento de cuatro objetivos: aumentar la capacidad de producción de crudos en el país, utilizar de modo productivo las reservas de gas natural, reconsiderar el diseño del parque refinador y promover la petroquímica.

Para aumentar la capacidad de producción se requiere invertir en la exploración y desarrollo de nuevos campos, manteniendo incremento de la producción de los yacimientos activos, recuperando los inactivos e investigando y desarrollando nuevas tecnologías para aprovechar las reservas. En cuanto al uso adecuado de las reservas de gas se propone realizar las inversiones necesarias para la exportación de gas y recuperar la orimulsión. Para rediseñar el parque refinador se requiere evaluar integralmente el estado del parque con miras a establecer un parque de recuperación, fortalecimiento, expansión y relocalización, teniendo en cuenta la máxima sinergia de diseño, personal de construcción, mantenimiento y operación. La promoción de la petroquímica requiere el desarrollo de las capacidades de producción de los derivados del petróleo, la recuperación de insumos y tecnologías y de la política impositiva.

Con relación a la revisión del marco institucional para el desarrollo de la industria de hidrocarburos se presentan tres propuestas: reestructurar PDVSA, incrementar la participación privada en la industria y crear un ente regulador independiente del Ejecutivo Nacional.

En la reestructuración de PDVSA el Estado conservará la totalidad de las acciones, tal como se establece en la Constitución. La empresa será orientada hacia el desarrollo de capacidades tecnológicas, administrativas y comerciales, en el marco del cumplimiento de las políticas del Ministerio correspondiente, honrando sus compromisos fiscales, y enmarcada en un ambiente de competitividad. Entre otras acciones, se separará el cargo político de Ministro de la Presidencia de PDVSA, se transferirán a los Ministerios competentes los programas sociales a cargo de la empresa, se auditarán las finanzas, se limitarán las contribuciones al FONDEN u otros fondos discrecionales parafiscales y se revisará el estatus legal de los acuerdos firmados asegurando el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Finalmente, se requiere incrementar la participación privada en la industria, reservando para el Estado la propiedad de los recursos y la actividad petrolera, se propone una flexibilización que permita a la empresa contar con aliados que, bajo su supervisión, coadyuven en el desarrollo de los planes estratégicos del sector. Proponemos la creación de un ente regulador independiente en la materia, que se encargue de la función reguladora del Estado y tenga autonomía técnica, financiera, organizativa, normativa y administrativa.